



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 NOV 2021

VISTO:

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada María Jimena Moreno, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto declarar de Interés Parlamentario al emprendimiento familiar: Granja “La Soñada”, ubicada en la localidad de Santa Cruz, departamento Valle Viejo;

Que, en el año 1996 el matrimonio de Silvia Reyes y Rolando Gómez iniciaron el proyecto de la Granja Educativa “La Soñada”, que con el pasar de los años se convirtió en un lugar con mucha demanda de visita de alumnos de distintas escuelas y familias, quienes reciben en la granja educación en cuanto a valores y respeto al medio ambiente;

Que, esta Granja Educativa trabaja hace más de 25 años desarrollando un servicio educativo que funciona de lunes a viernes en épocas de clases, donde recibe la visita de alumnos de jardines de infantes, adolescentes de distintas modalidades y niveles, como así también de escuelas de educación especial;

Que, durante los fines de semana se realiza un servicio turístico donde los visitantes pueden realizar el recorrido de la granja y en el comedor se pueden encontrar comidas típicas tradicionales y dulces regionales;

Que, en época de pandemia el matrimonio continuó sosteniendo la granja en toda su extensión incluyendo la atención de los animales y toda la infraestructura de la misma;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario al emprendimiento familiar: Granja “La Soñada”, ubicada en la localidad de Santa Cruz, departamento Valle Viejo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0722

GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS